

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE
ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACION Y CULTURA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Xalapa, Ver, a 6 de mayo del 2013.

**Asamblea General de Asociados
del Instituto de Ecología, A. C.
P r e s e n t e.**

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción XII de su Reglamento, así como en el artículo 19 fracción III del Estatuto Orgánico, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el **Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)**, presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe se consideró el Dictamen de Estados Financieros, y la Carta de Observaciones Preliminar, emitidos por la C. P. C. Julio Ortiz Guerrero, del despacho Castellanos Valerio Caballero y Asociados, S. C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

"En opinión del auditor externo, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del **Instituto de Ecología, A. C.**, empresa de participación estatal mayoritaria, al 31 de diciembre de 2012, así como de sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones contables que se señalan en la Nota 5 a los estados financieros"

"Nota 5 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, económica y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de

la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos
- Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- Clasificador por rubro de ingresos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Plan de cuentas
- Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas
- Clasificación funcional del gasto
- Lineamientos para medir los avances físicos y financieros
- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) llevó a cabo reuniones de trabajo con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) con la finalidad de integrar un Manual de Contabilidad propio para este tipo de entidades paraestatales. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012 el INECOL para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación".

Análisis Financieros

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012, comparado con 2011

Se cuenta con activos totales por \$482,808.4 miles; pasivo por \$1,160.4 miles; hacienda pública / patrimonio por \$481,648.0 miles, los cuales representan aumento del 66%, disminución del 74%, e incremento del 69%, respectivamente.

El incremento de \$192,471.3 miles en el activo se debe a movimientos compensados por aumentos en: efectivo e inversiones \$57,060.7 miles (41%); bienes o servicios a recibir \$1,163.5 miles (100%); inventarios de mercancías para la venta \$142.9 (5%); bienes, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso \$134,097.6 miles (111%); bienes muebles \$1,415.9 miles (7%); activos intangibles \$281.6 miles (281%); así como disminución en: cuentas por cobrar \$153.9 miles (4%); deudores diversos \$1,186.8 miles (98.90%); almacenes de materiales y suministros de consumo \$128.1 miles (25%); inversiones financieras \$32.5 miles (2%); activos diferidos \$189.6 miles (16%).

En tanto que la disminución de \$3,355.7 miles en el pasivo, se debió a incrementos en: retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$571.1 miles (106%); ingresos cobrados por adelantado \$20.0 miles (118%); así como disminución en otros pasivos a corto plazo \$3,946.8 miles (99.62%).

Mientras que el saldo mayor en hacienda pública / patrimonio por \$195,827.0 miles, se da como resultado del aumento en: aportaciones \$198,730.3 miles (56%); resultado de ejercicios anteriores negativos \$36,701.2

miles (28%); resultado del ejercicio \$33,828.6 miles (2,479%); y reducción en revalúos \$30.7 miles (0.04%).

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, comparado con 2011

Este estado muestra que se tuvieron ingresos por \$252,560.9 miles; gastos y otras pérdidas \$248,043.3 miles, generándose un ahorro / del ejercicio por \$ 4,517.6 miles, los cuales representan incremento del 15%, disminución del 0.02%; (24,793%).

Los ingresos se integran por \$194,504.9 miles de recursos fiscales; \$51,656.7 miles de ingresos por ventas de bienes y servicios; \$6,387.0 miles de intereses ganados y valores, créditos, bonos y otros; y \$12.3 miles disminución del exceso de provisiones.

Los gastos totales se integran por: servicios personales \$167,898.2 miles; materiales y suministros \$9,027.8 miles; servicios generales \$51,506.9 miles; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$5,244.1 miles, y otros gastos y perdidas extraordinarias \$14,366.3 miles.

Razones Financieras

Del análisis financiero efectuado, se aprecia un capital de trabajo de \$203,692.5 miles; por lo que toca a la liquidez se cuenta con \$169.82 por cada peso de pasivo; mientras que la relación activos fijos entre los ingresos se obtuvo una proporción de 1.09; en tanto que el pasivo total entre hacienda pública / patrimonio ascendió a 0.002; las razones financieras muestran una situación financiera estable.

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2012.

Este estado muestra que se obtuvo un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación de \$18,883.9 miles; Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Inversión negativos por \$149,032.7 miles; Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento de \$187,209.5 miles, dando como resultado un Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo y Equivalente de Efectivo por \$57,060.7 miles.

Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2012.

La cuenta de patrimonio contribuido ascendió a \$563,015.5 miles; el patrimonio generado de ejercicios anteriores ascendió a \$166,141.6 miles negativo; en tanto que el patrimonio generado del ejercicio fue de \$2,250.0 miles negativos; asimismo el ajuste por cambios de valor se reporta en \$87,024.1 miles; generándose un patrimonio total fue de \$481,648.0 miles.

Comentarios y Recomendaciones

Asistimos a las 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Directivo, llevadas a cabo en el ejercicio 2012, y recabamos la información que consideramos necesaria respecto de las operaciones del Centro. Con fecha 9 de mayo del 2013 emitiremos la Opinión sobre el desempeño general del Instituto correspondiente al ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación que presentará el Director General, en la que destacaremos los aspectos relevantes y realizamos los comentarios y las recomendaciones que estimemos convenientes.

El auditor externo en su Carta de Observaciones Preliminar de fecha 31 de enero del 2013, señala no haber determinado observación alguna.

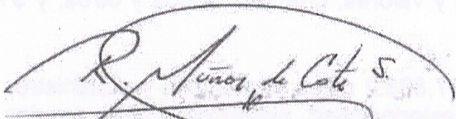
Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

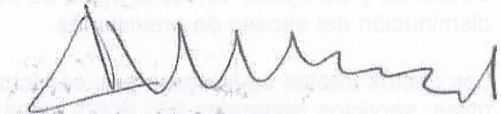
- **Solicitamos se valore la posibilidad de que en la próxima sesión de esta Asamblea General de Asociados, se incluya un punto en el orden del día, con el fin de aprobar la capitalización de los recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal, destinados al capítulo 5000 bienes muebles, así como el 6000 Obra pública.**

Conclusiones

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta Asamblea General de Asociados, apruebe los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, del Instituto de Ecología, A. C., y se adopte como acuerdo la recomendación emitida.

Atentamente.


Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario


C. P. Luis Pérez Sánchez
Comisario Público Suplente